

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22449 SAN SEBASTIÁN.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 37/2009-C referente al concursado "Mármoles Landeta, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 15 de septiembre a las doce horas en la Sala de Audiencia, sala número 14, planta baja, de este Palacio de Justicia.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por "Mármoles Landeta, Sociedad Limitada".

Dichas propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 23 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090051162-1